



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN23-LP-36/2023

001107

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:30 horas del día 20 de febrero del 2024, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácter de **Director de Obras Públicas**.
- C. SUEMY CONCEPCION BLANCO DZUL, en su carácter de **Administrador Único** de la Empresa Contratista.
- ARQ. LUIS NICOLAS CHI YUIT, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.
- ING. HUGO ANTONIO BARRERA IZQUIERDO, En su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN23-LP-36/2023
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 3CMS DE ESPESOR COMPACTO"
CONTRATISTA:	"CONSTRUCCIONES E INGENIERIA VILLACORAL, S.A. DE C.V."
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	19 DE OCTUBRE DE 2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO DE OBRA SE CONSTRUYO LOS TRABAJOS EN LOS CAPITULOS DE OBRA CAPITULO I.- PRELIMINARES, CAPITULO II.- PRESTAMOS, CAPITULO III.- ACARREOS, CAPITULO IV.- FORMACIONES, CAPITULO V.- PAVIMENTACION, CAPITULO VI.- SEÑALETICA Y CAPITULO VII.- AGUA POTABLE
LOCALIDAD:	NARANJAL PONIENTE, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 3'622,157.10
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 3'622,157.10
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	25 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO REAL:	25 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TÉRMINO REAL:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
REDUCCIÓN DE PLAZO:	0 DÍAS
DÍAS DIFERIDOS:	0 DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	65 DÍAS NATURALES.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN23-LP-36/2023

. 001106

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Al		
01 (UNO)	25 DE OCTUBRE DE 2023	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$ 1'503,639.99	
02 (DOS)	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	13 DE DICIEMBRE DE 2023		\$ 1'759,185.94
03 (TRES, FINIQUITO)	14 DE DICIEMBRE DE 2023	28 DE DICIEMBRE DE 2023		\$ 359,331.17
Sumas:	\$ 3'622,157.10			
Importe total:	\$ 3'622,157.10			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 2895081 expedida por la **SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.**, por un importe de \$ 362,215.71 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FAISMUN23-LP-36/2023**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.



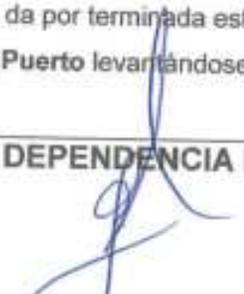


H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN23-LP-36/2023

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:00 HRS** horas del día **20** de **febrero** de **2024**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 <hr/> ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 <hr/> SUEMY CONCEPCION BLANCO DZUL. ADMINISTRADOR UNICO "CONSTRUCCIONES E INGENIERIA VILLACORAL, S.A. DE C.V."
 <hr/> ARQ. LUIS NICOLAS CHI YUIT RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 <hr/> ING. HUGO ANTONIO BARRERA IZQUIERDO SUPERINTENDENTE "CONSTRUCCIONES E INGENIERIA VILLACORAL, S.A. DE C.V."

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO
OPERADO FAISMUN
2023

